

REGLAMENTO DE LA “XV MEDIA MARATÓN CÁCERES “PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD”

Artículo 1. Organización:

La prueba está organizada por el Instituto Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y Hidi Asesorex.

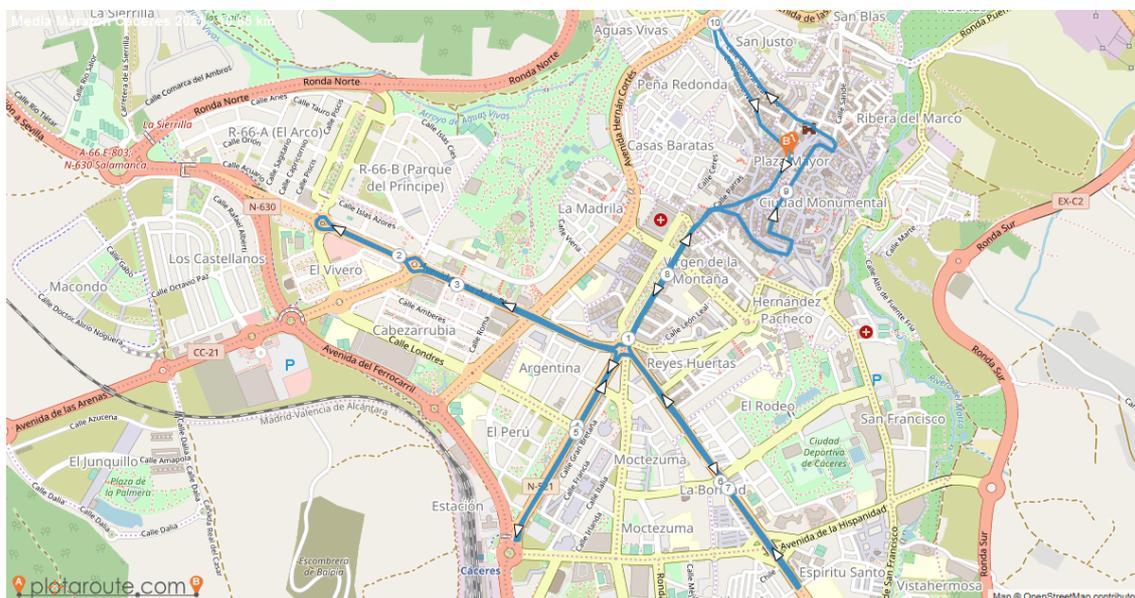
La prueba se celebrará en Cáceres, el próximo 18 de septiembre de 2022, a partir de las 09:00 horas, con salida y meta en la Plaza Mayor de Cáceres.

Toda la información de la prueba estará disponible en la página web:

www.mediamaratoncaceres.es

Artículo 2. Datos del circuito:

- El recorrido de la Media Maratón será 21.097 metros, totalmente urbano y pasará por los sitios más emblemáticos de la ciudad.
- La media maratón consta de 2 vueltas.
- La carrera 10.5 k constará de 1 vuelta.
- El recorrido estará cerrado al tráfico.
- La prueba constará de al menos 2 puntos de avituallamiento durante el recorrido, así como en la zona de post meta.



Artículo 3. Participantes.

La participación estará abierta a atletas federados o no, debiendo acatarse lo establecido por la RFEA sobre los atletas españoles con ayuda económica y extranjeros (Por norma general no podrán participar atletas españoles ni extranjeros que, durante la presente temporada, o las dos anteriores, hayan

realizado marcas iguales o mejores que las indicadas en el cuadro que aparece en la Circular 145/17 de la RFEA, art. 3º.3.4.).

Artículo 4. Categorías

Carrera 10.5 K:

- Categoría general masculina y femenina.

Media Maratón:

- Categoría Junior Femenina y Masculina: hasta 20 años.
- Categoría Senior Femenina y Masculina: hasta 40 años.
- Categoría Máster A Femenina y Masculina: más de 40 años.
- Categoría Máster B Femenina y Masculina: más de 50 años
- Categoría Máster C Femenina y Masculina: más de 60 años
- **Categoría absoluta masculina y femenina.**

Media Maratón relevos

- Categoría general masculina y femenina.
- **Media Maratón Inclusiva:** La primera vuelta la dará un corredor/a sin minusvalía y la segunda vuelta tiene que realizarla el corredor/a con minusvalía. Los equipos de relevos pueden ser mixtos.

Artículo 5. Horarios y distancias:

La prueba tendrá como punto de salida y meta la Plaza Mayor de Cáceres, estableciéndose los siguientes horarios:

- 10:00 horas, salida de 10.5K.
- 10:00 salida 21k
- 10:00 horas, salida 21k relevos y relevo inclusivo
- 12:30 horas, salida carreras infantiles
- 13:00 horas, acto de entrega de premiaciones para los ganadores de las diferentes categorías de la media maratón y de relevos.
- Tiempo límite para finalizar la media maratón: 2 horas y 40 minutos.
- **Los horarios pueden sufrir alguna variación si la organización lo estima oportuno, previa comunicación a todos los inscritos.*

Artículo 6. Premios.

Los premios en metálico sólo estarán disponibles para los participantes de la media maratón en categorías masculina y femenina.

21k Categoría General, premios masculino y femeninos:

- Primer clasificado/a: premio de 300€ más trofeo.
 - Segundo clasificado/a: premio de 200€ más trofeo.
 - Tercer clasificado/a: premio de 150€ más trofeo.
 - Cuarto clasificado/a: premio de 100€.
 - Quinto clasificado/a: premio de 50€.
-
- Junior: Trofeo para los tres primeros clasificados masculino y femenino.
 - Senior: Trofeo para los tres primeros clasificados masculino y femenino.
 - Veteranos A. Trofeo para los tres primeros clasificados masculino y femenino
 - Veteranos B. Trofeo para los tres primeros clasificados masculino y femenino
 - Veteranos C. Trofeo para los tres primeros clasificados masculino y femenino
 - Corredor local: trofeo para el primer clasificado masculino y femenino.

**Los premios no son acumulativos*

21k relevos:

Trofeo para los tres primeros clasificados en categoría general absoluta.

21k relevo inclusivo

Trofeo para los tres primeros clasificados en categoría general absoluta.

(en esta categoría los relevos pueden ser mixtos, por lo tanto sólo habrá trofeo para los tres primeros clasificados sin determinación de sexo)

10.5k:

Trofeo para los tres primeros clasificados en categorías masculina y femenina.

Artículo 7. Bolsa del Corredor

La bolsa del corredor constará de los siguientes artículos conmemorativos:

- Gyn sac.
- Camiseta técnica.
- Medalla finisher conmemorativa de la competición.
- Prueba de productos de la importante marca Extremeña Iberitos.
- Agua e isotónico de la prestigiosa marca Sierra Cazorla.
- Fruta.

Artículo 8. Inscripciones y forma de pago:

- Todas las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de pago habilitada para tal efecto, el enlace de inscripción estará colocado en las webs de la carrera anteriormente citadas. El pago de la misma se realizará mediante pago con TPV virtual.
- La plataforma de inscripciones es totalmente segura, cumpliendo todas las normativas de seguridad establecidas por ley.
- La Organización podrá fijar descuentos y bonificaciones en atención a grupos, colectivos, descuentos limitados, pronta inscripción y cualquier otra que estime oportuna. Pudiendo alterar el precio de las inscripciones en función de estas estrategias.
- Una vez realizada la inscripción no se hará reembolso de la cuota de la carrera bajo ningún motivo. De igual modo, no está permitido el cambio de titularidad de la inscripción.
- Las inscripciones podrán cerrarse varios días antes de la competición (se comunicará en la publicidad de la carrera) o hasta agotar plazas.

Artículo 9. Precio de inscripción:

- Media maratón individual: 20€ hasta el 14/09/2022
- Media maratón relevos: 30€ hasta el 14/09/2022
- 10.5k: 15€ hasta el 14/09/2022

Artículo 10. Asistencia médica y seguros:

La prueba tiene contratados los siguientes seguros atendiendo a la normativa vigente para pruebas deportivas.

Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes para todos los participantes.

La prueba dispone de asistencia médica y ambulancia medicalizada para traslados en caso de ser necesario.

En caso de ocurrir cualquier accidente, deben dirigirse a la organización de la prueba que les dirá como proceder para ser atendido correctamente.

IMPORTANTE: La organización no se hace responsable de cualquier gasto ocasionado por incumplir el artículo 10 y desplazarse sin contactar con la organización a cualquier centro médico.

Artículo 11. Control de la prueba.

La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o no utilice el sistema de control por chip asignado por la organización.

Artículo 12. Reclamaciones:

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador, dirigiéndose a la secretaría de la prueba donde le pondrán en contacto con el responsable. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito.

Artículo 13. Servicios al deportista.

La Organización de la Media Maratón de Cáceres, tiene entre sus valores la atención y servicios a sus corredores, por eso y de forma general el corredor dispondrá de:

- Bolsa del corredor con material conmemorativo de la carrera (Descrito en el artículo 7 del presente reglamento).
- Avituallamientos durante el recorrido y post meta.
- Fotografías de la competición (Meta y photocall).
- Servicio de resultados y tiempos.
- Seguros de Responsabilidad Civil y Deportivo.
- Atención continuada en secretaría.

i

Artículo 14. Aceptación del reglamento y descargo de responsabilidades.

La participación en la prueba supone que todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y protección de datos.

La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección:

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XIV Media Maratón Cáceres Patrimonio de la Humanidad. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales”.

No obstante, reiteramos que la prueba tiene contratado Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes para todos los participantes. Y dispone de asistencia médica y ambulancia medicalizada para traslados en caso de ser necesario.

Artículo 15. Derechos de imagen.

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. El participante no tendrá derecho a indemnización alguna por este concepto. El participante tendrá derecho a descargarse de forma gratuita todas las imágenes de la prueba que se publiquen en las Redes Sociales del organizador así como de su página web.

El participante autoriza a que la Organización haga uso publicitario de datos, fotos, videos y/o cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Además, este material e información puede ser utilizado en ediciones posteriores a la prueba realizada y puede ser cedido a cualquier patrocinador de la prueba, que por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

A efectos de notificación y envío de publicidad, todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram, etc).